

SUBDIRECCIÓN DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y DATOS PERSONALES :

OBJETIVO:

SUPERVISAR LAS ACCIONES RELATIVAS A LA ATENCIÓN, TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

FUNCIONES:

- I. COORDINAR EL PROCESO DE GESTIÓN Y TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES INGRESADAS AL INSTITUTO.
- II. VIGILAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO Y LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA A LAS QUE REFIERE LA LEY.
- III. PROMOVER ANTE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE CONTRIBUYAN A LA MAYOR EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
- IV. LLEVAR EL REGISTRO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y ACTUALIZARLO TRIMESTRALMENTE, ASÍ COMO SUS TRÁMITES, COSTOS Y RESULTADOS, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE.
- V. ORIENTAR DE MANERA SENCILLA, COMPENSIBLE Y ACCESIBLE A LOS SOLICITANTES SOBRE LA ELABORACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN REALIZARSE PARA SOLICITAR INFORMACIÓN Y LAS INSTANCIAS A LAS QUE PUEDE ACUDIR A SOLICITAR ORIENTACIÓN, CONSULTAS O INTERPONER QUEJAS SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- VI. PROMOVER UN PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y APERTURA GUBERNAMENTAL.
- VII. SUPERVISAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA DEL INSTITUTO.
- VIII. IMPLANTAR PROCEDIMIENTOS PARA EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
- IX. PROMOVER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA. Y
- X. APROBAR PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE ASEGUREN Y FORTALEZCAN MAYOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO.
- XI. ESTABLECER INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD SOBRE LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO.



**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la
Ciudad de México.**

- XII.** PROMOVER ACCIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS ESPECIALIZADAS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y ENTREGA DE LAS RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, EN LA LENGUA INDÍGENA, BRAILLE O CUALQUIER FORMATO ACCESIBLE CORRESPONDIENTE, EN FORMA MÁS EFICIENTE.

- XIII.** ORIENTAR A LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD O GRUPOS VULNERABLES, PUEDAN EJERCER, EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SU DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.